

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / CAAL / zrh.-

DECRETO EXENTO N° 1507 /
CAUQUENES, 11 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las necesidades del Servicio existentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2.- El Decreto Exento N°3163 de fecha 05.06.2020, que destina a contar del 13 de Abril del 2020, a la Srta Alicia Pérez Alarcón, a Cumplir funciones a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memo N°906 de fecha 24 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita gestión como Encargada titular a la Funcionaria Alicia Pérez Alarcón de las Unidades que se indican en el presente documento;

4.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos de Designaciones de responsabilidad y asignaciones de funciones;

5.- Lo Establecido en el artículo 70° y demás disposiciones de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

6.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

7.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O

1°.- DESIGNASE, a contar de la Dictación del Presente Decreto, a la funcionaria Municipal a Contrata **SRTA. ALICIA DE LAS MERCEDES PEREZ ALARCON**, Profesional Gdo. 11° de la E.M., a cumplir funciones de **ENCARGADA DE LAS SIGUIENTES OFICINAS**, dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**:

- a) Unidad de Plan Asistencial
- b) Oficina de Becas Municipales
- c) Oficina de Registro Social de Hogares
- d) Oficina de Subsidios Sociales (SUF, SAP, Maternales, Pensiones)
- e) Oficina de la Discapacidad (SENADIS)

2°.-DEJESE, sin efecto Decreto Exento N°4232 de fecha 01 de Septiembre del 2020, referido a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Interesada
- c.c. DIDECO
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA